

- 522 -

# INSTITUTO GEOGRÁFICO, CATASTRAL Y DE ESTADÍSTICA

## TRABAJOS TOPOGRÁFICOS

### PROVINCIA

de Algeciras

Término municipal

de Algeciras (hoy San Sebastián)

9<sup>a</sup> Brigada.

Acta de la operación practicada para reconocer la línea de término y señalar los mojones comunes a los términos de Algeciras y de Pasajes (hoy de San Sebastián y de Pasajes).

### INCIDENCIAS

Mojones no reconocidos.

ACTA DE RECONOCIMIENTO
1948 FEB 1948
ARCHIVO 1948

Líneas límites o parte de ellas no reconocidas.

No reconocida la líne entre los mojones 1º y 2º; y desde el 34º al final.

Véase el acta adicional de modificación, al final.



Folio 1111

Acta de la operación practicada para reconocer la línea de término y señalar los mojones comunes a los términos municipales de Alza

y de Pasajes

pertenecientes ambos

a la provincia de Guipúzcoa



Reunidos el día veintimila de Septiembre de mil novecientos treinta y nueve en el sitio denominado "Fábrica de Ugaldé" los señores que con sus respectivos cargos y representación abajo se expresan, previa citación hecha por el Ingeniero Jefe de la ~~mañana~~ brigada topográfica de la provincia de Guipúzcoa, para dar cumplimiento a lo que dispone la ley, para la publicación del Mapa de treinta de Septiembre de mil ochocientos setenta y la de veintitrés de Marzo de mil novecientos seis, sobre formación del Catastro parcelario de España, y habiendo sido nombrado por dicho Jefe de brigada para que le represente y lleve a cabo en todas sus partes este trabajo, el que suscribe, Topógrafo Ayudante ~~segundo~~ de Geografía, según consta en oficio que se une a esta Acta, se procedió a la operación en la forma siguiente:

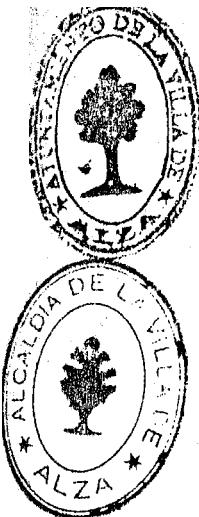
Primer mojón: Se reconoció como tal un bloco de piedra arenisca, hincado en el suelo, que afecta la forma aproximada de un paralelepípedo rectangular y cuyas dimensiones exteriores en su parte visible son: treinta y ocho centímetros de longitud por veintiseis centímetros de latitud en la base y ochenta y tres centímetros de altura. Tiene grabado en su cara lateral NE, una R. por la

parte correspondiente al término municipal de Renteria; una A. en su cara lateral SO, que da frente al término de Alza; y una A. en su cara lateral N.O. que corresponde hacia el término de Pasajes. Se halla situado en el paraje denominado "Fábrica de Ugaldé", en la intersección de la margen E. de la carretera militar de San Marcos, con la margen N. del camino carretero del caserío Esnalide; en el angulo SO. de la tapia de la fábrica de harinas de Ugaldé y en fin de de terrenos de dicha fábrica, propiedad de Don Alberto Ugaldé, vecino de Renteria, que se encuentran al NE. del mojon reconocido. Desde este mojon se ve al N. el barrio de Pasajes Ancho y al S. el puente del ferrocarril eléctrico de San Sebastián a la frontera francesa, sobre la carretera militar de San Marcos. Es común este mojon a los términos municipales de Alza, Pasajes y Renteria, pertenecientes todos a la provincia de Guipúzcoa.

Los señores representantes del Ayuntamiento de Renteria, Don Carmelo Recalde Giau, Alcalde; Don Pedro Albiar Arroarte, Concejal; Don Ramón Galarraga Giau-Tekinendi, Concejal; Don León Trellano Jamies, Concejal; Don Luis Urrestieta Uñerrico, Secretario; y Don Valeriano Echeverría Sorondo, Perito; reconocen este mojon y declaran hallarse en su todo conformes con los demás señores representantes de los otros Ayuntamientos, en que es tal y como queda descrito, el mojon comunica los referidos términos municipales.

En prueba de lo cual y previa lectura de lo anterior, firman conjuntamente aquí los señores representantes de los Ayuntamientos de Alza, de Pasajes y

Jolio dos.



de Renteria y se obligan a sellar esta acta los respectivos Ayuntamientos, con el sello con que los mismos autorizan sus documentos oficiales; retirándose a continuación los señores representantes del Ayuntamiento de Renteria, por no tener ya objeto su presencia en el resto del reconocimiento.

Firmas:

Por el Ayuntamiento de Alza:



El Alcalde  
*Antonio Sola*

El Concejal  
*José Cortadó*

El Concejal  
*Victoriano Bartolo*

El Concejal  
*Apolinaro Lagaist*

El Secretario  
*Julio Brambila*

El Perito  
*Amadeo Potes  
Joaquín Gómez*



Por el Ayuntamiento de Pasajes:

El Alcalde  
*José Amundí*

El Concejal  
*Pascasio Elizuarre*

El Concejal  
*Olegario Pérez*

El Concejal  
*Eduardo Álvarez*

El Secretario  
*Sergio Obregón*

El Perito  
*Miguel Fernández*

Por el Ayuntamiento de Rentería:

El Alcalde.

Camillo Pascual

El Concejal.

Ledio Alba

El Concejal.

Ramón Galanaga

El Concejal.

Franquillo

El Secretario

José Álvarez

El Perito.

Palenzuela Gómezverde

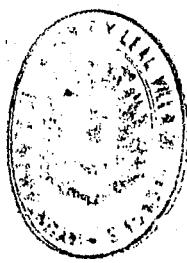
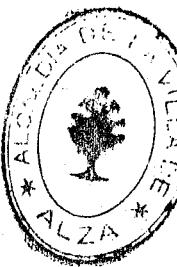
El Topógrap. Syndicante 2º

José L. Fernández

En pronto se deja reconocido el mojon primero, y se intenta proseguir la operación para el señalamiento del segundo y el reconocimiento de la linea límite entre ambos mojones, los señores representantes de los Ayuntamientos de Alba y de Pasajes manifiestan una absoluta disconformidad en cuanto a la situación de hechos y de derechos de la linea límite entre los términos municipales de su representación, en la primera parte del destino de entre dichos términos de Alba y de Pasajes, a partir del mojon primero. Pero siendo el deseo de dichos señores representantes consultar en los Archivos de sus respectivos Ayuntamientos planos y documentos antiguos sobre el particular, antes de ratificarse en su disconformidad, acuerdan por unanimidad suspender el acto, para reanudar la operación



Folio tres



de destino después de asesorarse en los Archivos citados; señalándose de común acuerdo por ambas comisiones la fecha del día veintiún de Octubre de mil novecientos treinta y nueve, año de la Victoria, para continuarla, a las once de la mañana y a partir del mejor primero que queda reconocido.

Concurrieron al acto en representación del Ayuntamiento de Rentería, los señores Don Carmelo Recalde Diaz, Don Pedro Alfonso Arroarte, Don Ramón Galarreta Gaytán Mendi, Don León Arbelano Janices, Don Luis Uriegitieta Gómez y Don Valentino Echeverría Sondono, cuyos cargos y firmas figuran en los folios uno veinte y dos veinte de esta acta. En representación del Ayuntamiento de Alza los señores: Don Antonio Silva, Alcalde; Don Victoriano Roteta, Concejal; Don Anselmo Ingasti, Concejal; Don José Cortadini, Concejal; Don Luis Aramburu, Secretario; y Don Fernando Giraldes, Perito; las firmas de los cuales figuran al folio dos de esta acta. En representación del Ayuntamiento de Pasajes concurren los señores: Don Jesús Garmendia, Alcalde; Don Constancio Achucarro, Concejal; Don Ignacio Frasta, Concejal, Don Olegario García, Concejal; Don Sergio Otaegui, Secretario y Don Augusto Hernández, Perito; las firmas de los cuales también figuran al folio dos de esta acta.

En prueba de conformidad y previa lectura de lo

atendido, firman conmigo los representantes de los Ayuntamientos de Abra y de Pasajes, y se obligan a sellar la presente acta con el sello con que los respectivos Ayuntamientos autorizan sus documentos oficiales. En "Fábrica de Igualada" a veintimil de Septiembre de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria.

Firmas:

Por el Ayuntamiento de Abra:

El Alcalde

(Antonio Llinares)

El Concejal

José Borrell

El Concejal

Victoriano Pacheta

El Concejal

Enselmo Regasti

El Secretario

Luis Aramburu

El Perito

José Gómez  
Araque

Por el Ayuntamiento de Pasajes

El Alcalde

(Anselmo Camacho)

El Concejal

Costantino Achúcarro

El Concejal

Olegario Llorente

El Concejal

Enrique Grau

El Ferentino

Sergio Otazu

El Perito

Huguet Fernández

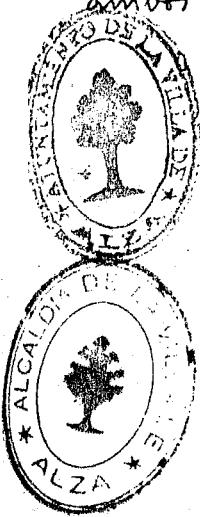
El Topógrafo - Ayudante 2º

José L. Ferrando



Folio cuatro

Continuacion del acta de la operación practicada para reconocer la linea de término y señalar los mojones comunes a los términos municipales de Alza y de Pasajes, pertenecientes ambos a la provincia de Chihuahua.



Reunidos el dia cuatro de Octubre de mil novecientos treinta y nueve, año de la Victoria, en el sitio denominado "Fábrica de Ugaldé" los señores que con sus respectivos cargos y representación abajo se expresan, en virtud del acuerdo tomado por los mismos el dia veintimismo de Septiembre ultimo, segun consta en los folios dos vuelto y tres de la presente acta, se procedió a continuar la operación en la forma siguiente:



Los señores representantes de los Ayuntamientos de Alza y de Pasajes, manifiestan: que como resultado del estudios hechos en sus respectivos archivos municipales, de los documentos antiguos referentes al deslinde entre estos términos, estan de acuerdo en establecer, como primer punto de la linea límite entre los términos municipales de Alza y de Pasajes, en que, a partir del mojon primero, desaparezca la disconformidad manifestada al folio dos vuelto de este acta, el que con la denominación de Mojon segundo van a reconocer; a cuyo fin todos los asistentes al acto, se trasladaron al paraje denominado "Molinos" donde se procede al señalamiento de este, en la si-

giente forma:

40

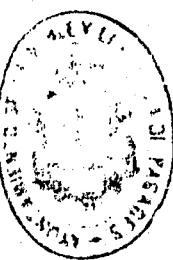
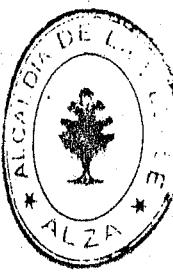
Segundo mojon: se reconoció como tal la intersección del eje de las aguas corrientes del río Molinao, con el plano vertical que pasa por el eje del puente de la carretera provincial de Molinao sobre el citado río de este nombre. Se habla situado en el paraje denominado "Molinao". Desde dicho mojon se ve al N. los depósitos de C.A.M.P.S.A. en Pasajes, al S.E. el matadero municipal de Alza-Pasajes, y al S.O. el caserío Molinao, propiedad de Modesto Berroondo, vecino de Alza. No se ve el mojon primero.

Los señores representantes de los Ayuntamientos de Alza y de Pasajes mantienen integras sus respectivas reclamaciones entre los mojones primero y segundo, por lo que no habiendo conformidad, ni en la posesión de derecho ni en la de hecho, respecto a la linea de término entre estos dos mojones, se deja sin describir, no habiéndose aceptado por el momento ninguna de las soluciones propuestas por el Zopógrafo que inscribe.

Tercer mojon: se reconoció como tal, la intersección de la margen N.E. de la carretera de primer orden de Madrid a Francia por Irun, con la normal a dicha margen N.E. trazada desde la intersección del eje de la carretera provincial de Molinao con la margen S.O. de la citada carretera de primer orden, de Madrid a Francia. Se habla situado en el paraje denominado "Avenida de Navarra"; y en límite de terrenos al NE. de la Compañía de los Ferrocarriles del Norte de España. Desde este mojon se ve al N. los muelles



Folio cinco



de la estación del ferrocarril del Norte, en Pasajes; el punto de Pasajes y el barrio de Pasajes de San Juan; al S.E. las Peñas de Aya, y al S. el barrio de Pasajes Anchos. No se ve el mayor segundo. La linea de término reconocida entre este mayor y el anterior va por la vertical del mayor segundo hasta su intersección con el eje de la carretera provincial de Molinao, sigue después por el eje de esta carretera provincial hasta su intersección con la margen S.O. de la carretera de primer orden de Madrid a Francia por Tom, y continua por la normal traza da desde esta intersección a la margen NE de esta misma carretera, llegando así al mayor tercero.

Cranto mayor. Se reconoció como tal, la proyección vertical sobre la margen NE de la carretera de primer orden de Madrid a Francia por Tom, del siguiente:

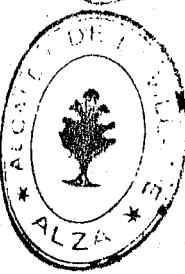
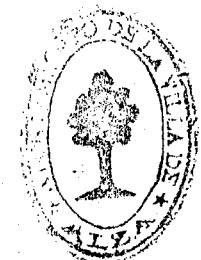
Mayor auxiliar. Se hizo y reconoció como tal un cuadrado de noventa y cinco milímetros de lado, con un punto en su centro, todo ello grabado en el coronamiento de piedra arenisca del extremo S.E. del pretel E. del puente de Buenavista, de la carretera de primer orden de Madrid a Francia por Tom, sobre la linea del ferrocarril del Norte. Se grabó también junto al cuadrado una P. al este del mismo, por la parte correspondiente al término de Pasajes; y una A al oeste, por la parte correspondiente al término de Aya. Se halla situado en el paraje denominado "Buenavista" en la margen NE de la carretera de primer orden de Madrid a

a Francia por Fuen y encima del pedestal antres citado. Desde este mojon se ve en dirección N. el puerto de Pasajes, al E. la estación del ferrocarril del Norte, en Pasajes, y al S. la carretera de primer orden de Madrid a Francia por Fuen. Se ve también un bromo que se coloca de pie sobre el mojon tercero. La linea de término reconocida entre este mojon y el anterior, es la margen N.E. de la carretera de primer orden de Madrid a Francia por Fuen, sobre cuya margen NE se encuentran ambos mojones.

Quinto mojon. Se hizo y reconoció como tal un cuadrado de quince centímetros de lado, con un punto en su centro, todo ello grabado en el suelo de hormigón de los muelles del puerto de Pasajes; habiéndose referido esta señal a los tres puntos siguientes: esquina S.E. de la casa de la Dirección de las Obras del Puerto de Pasajes, que se halla a treinta y siete metros con noventa centímetros del mojon, en dirección N.; esquina S.O. del edificio en construcción de la Comandancia de Marina del Puerto de Pasajes que queda a treinta y seis metros con ochenta centímetros, en dirección N.E.; y esquina N.E. del muro de sustentación del edificio del Teléfono Provincial, de Alca, situada a veinte metros en dirección S.O. Al lado del cuadrado y al D. del mismo se grabó una A. por la parte correspondiente al término de Alca; y una P. al E. por la parte del término de Pasajes. Se halla situado en el paraje denominado "Puerto de Pasajes" en terrenos de la Junta de Obras del Puerto, por las partes correspondientes a los términos de Alca y de Pasajes. Desde este mojon se ve al N. el barrio de Pasajes de San Pedro;



Folio seis.



al N.E. el barrio de Pasajes de San Juan y la barriada de Pasajes; al E. las Peñas de Atxa y al S. el puente de Bonavista. También se ve el sitio en que se encuentra el mojon en cuestión. La linea de término reconocida entre este mojon y el anterior es la alineación recta que los une, entendiéndose por tal, la intersección con el terreno del plano vertical que pasa por ambos mojones.

Sexto mojon. Se hizo y reconoció como tal un cuadrado de doce centímetros de lado, con un punto intermedio, todo ello grabado en el muro de hormigón del muelle del puerto de Pasajes, habiéndose referido dicha señal a los tres puntos siguientes: esquina SE del edificio de la Dirección de las Obras del Puerto de Pasajes que se halla a veinticinco metros con sesenta centímetros en dirección N.E. del mojon; esquina SO. del edificio en construcción de la Comandancia de Marina del Puerto de Pasajes que dista cincuenta y tres metros con diez centímetros en dirección E; y esquina NE del muro de sustentación del edificio del Teléfono Provincial, de Atxa que queda a treinta y cuatro metros con setenta centímetros del mojon, en dirección SE. Junto al cuadrado y al NE del mismo se grabó una P. por la parte correspondiente al término de Pasajes y una A. al SO. por la parte del término de Atxa. Se habla situado en el paraje denominado "Puerto de Pasajes" en terrenos de la Junta de Obras del Puerto, por las partes correspondientes a los términos de Atxa y de Pasajes.

Desde este mojon se ve al N.E. las oficinas de la Dirección del Puerto de Pasajes y el barrio de Pasajes de San Juan; al S.E. los Peñones de Aya; y al S. el edificio del Teléfono Provincial, de Alza. También se ve el mojon quinto. La linea de término reconocida entre este mojon y el anterior es la alineación recta que los une.

Mojon séptimo. Se reconoció como tal la intersección con el eje, del eje de la columna cilíndrica de hormigón armado situada más al S.E.; de las dos columnas iguales que sostienen la margenina superior de la Cantina del Puerto de Pasajes. Dicha columna mide un metro de circunferencia. Se halla situado en el paraje denominado "Cantina del Puerto de Pasajes" en terrenos de la Junta de Obras del Puerto, por las partes correspondientes a los términos de Alza y de Pasajes. Desde este mojon se ve al N. el edificio de las oficinas de Consignaciones del Puerto de Pasajes, al E el edificio de la Administración del puerto, al S la carretera de primer orden de Madrid a Francia por Form y al N.O. la bulia de Pasajes. También se ve el trío en que se halla el mojon sexto. La linea de término reconocida entre este mojon y el anterior es la alineación recta que ambos determinan.

Mojon octavo. Se reconoció como tal, la proyección vertical sobre el eje, del siguiente

Mojon auxiliar. Se hizo y reconoció como tal un cuadrado de diez centímetros de lado con un punto en medio, todo ello grabado en el coronamiento de hormigón, del extremo N.O., del pretil N.E., de la rampa N.O., de la Cantina del Puerto de Pasajes. Al lado del



Folio siete



cañadado y al NE del mismo se grabó una P. por la parte correspondiente al término de Pasajes; y una A. al SO por la parte correspondiente a Alza. Se halla situado en el paraje denominado "Puerto de Pasajes", a treinta y ocho metros con setenta centímetros en dirección NE. de una escalerilla de embarque del puerto de Pasajes, situada en un angulo del muelle O. del mismo, donde antiguamente existía una placa giratoria para vagones, llamada "Domaintegui". En terrenos de la Junta de Obras del Puerto. Desde este mojon se ve al N. el barrio de Pasajes de San Pedro, al NE. el barrio de Pasajes de San Juan y el canal de entrada a la Bahía de Pasajes; al E el edificio de los oficinas de los Consignatarios del Puerto de Pasajes, y al S la carretera de primer orden de Madrid a Francia por Zam. Se ve también el mojon séptimo. La linea de término reconocida entre este mojon y el anterior es la alineación recta que ambos determinan.

Mojon noveno. Se reconoció como tal la intersección con el mello, de la arista vertical de la esquina SE del edificio "Almacén número tres de la Junta de Obras del Puerto de Pasajes". Se halla situado en el paraje denominado "Puerto de Pasajes", en terrenos de la Junta de Obras del Puerto. Desde este mojon se ve al E el barrio de Pasajes de San Pedro y la bahía de Pasajes, al S la carretera de Madrid a Francia por Zam y la explanación de la vía del ferrocarril del Norte. También

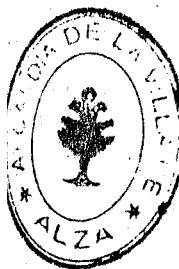
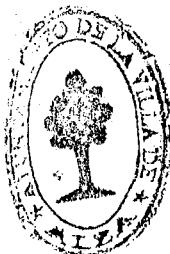
se ve el mojon octavo. La linea de termino reconocida entre este mojon y el anterior es la alineacion recta que ambos determinan.

Mojon diez. Se hizo y reconoció como tal, un cuadrado de doce centimetros de lado con un punto en medio, todo ello grabado en el metro de hormigon de la nave interior del edificio "Almacen numero tres de la Junta de Obras del Puerto de Pasajes", en un pabellon numero quince, entre las dos columnas situadas mas al S. dentro de dicho pabellon, a un metro cuarenta y nueve centimetros de la situada hacia el E y a cuatro metros ochos centimetros de la que se halla hacia el O. Al lado del cuadrado y hacia el N. se grabó una P. por la parte correspondiente al termino de Pasajes, y una A. al S. por la parte del termino de Alca. Se halla situado en el paraje denominado "Puerto de Pasajes" en el interior del edificio antes citado, de la Junta de Obras del Puerto. Desde este mojon no se ve ningun punto notable, ni el mojon noveno, por hallarse en el interior de una edificacion. La linea de termino reconocida entre este mojon y el anterior es la alineacion recta que ambos determinan.

Mojon once: Se hizo y reconoció como tal, un cuadrado de once centimetros de lado con un punto en medio, todo ello grabado en el metro de hormigon del nuelle del puerto de Pasajes, punto a la fachada O. del edificio "Almacen numero tres de la Junta de Obras del Puerto de Pasajes", y a cuatro metros cincuenta centimetros en dirección S. de la esquina SO. de dicho edificio. Al



Jolio ocho.



Lado del cuadrado y hacia el N. se grabó una P. por la parte correspondiente al término de Pasajes, y una A. hacia el S. por la parte del término de Alca. Se halla situado en el paraje denominado "Puerto de Pasajes", en terrenos de la Junta de Obras del Puerto. Desde este mojón se ve al N. la barriada de Pasajes y al S. la carretera de primer orden de Madrid a Francia por Torrejón, y la explanación de la vía del ferrocarril del Norte. No se ve el mojón diez, por quedar dentro del citado "Almacén número tres de la Junta de Obras del Puerto de Pasajes". La linea de término reconocida entre este mojón y el anterior es la alineación recta que ambos determinan.



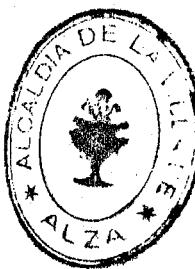
Mojón doce: se trigo y resarcido como tal un cuadrado de doce centímetros de lado, con una punto en medio, todo ello grabado en el muelo de hormigón de la nave interior del edificio "Almacén número dos de la Junta de Obras del Puerto de Pasajes", en su pabellón número diez, entre las dos columnas del interior del mismo, situadas mas al S.; a setenta centímetros de la situada mas al E. y a tres metros de la situada hacia el O. Al lado del cuadrado y al N.O. del mismo, se grabó una P. por la parte correspondiente al término de Pasajes, y una A. al S.E. por la parte del término de Alca. Se halla situado en el paraje denominado "Puerto de Pasajes" y en terreno edificado de la Junta de Obras del Puerto. Desde es-

te mojon no se ve ningún punto notable, ni el mojon once, por quedar situado en el interior del citado edificio "Almacén número dos de la Junta de Obras del Puerto" de Pasajes". La linea de término reconocida entre este mojon y el anterior es la alineación recta que ambos determinan.

Mojon trece. Se traza y reconoció como tal, un cuadrado de doce centímetros de lado con un punto intermedio, todo ello grabado en el mato de hormigón del muelle del Puerto de Pasajes, frente a la puerta central de la fachada S. del edificio "Almacén número dos de la Junta de Obras del Puerto de Pasajes", a cinco metros setenta centímetros en dirección O. del extremo E. del poyo N. de la carretera de primer orden de Madrid a Francia por Irun, que allí existe en dirección a San Sebastián; y a tres metros ochenta centímetros en dirección S. de la margen N. de dicha carretera. Al lado del cuadrado y hacia el N.O se grabó una P. por la parte correspondiente al término de Pasajes y hacia el S.E. una A. por la parte correspondiente al término de Alza. Se halla situado en el paraje denominado "Puerto de Pasajes" en terrenos de la Junta de Obras del Puerto. Desde este mojon se ve al N. el "Almacén número dos de la Junta de Obras del Puerto de Pasajes", y al S. la carretera de primer orden de Madrid a Francia por Irun y la explanación de la vía del ferrocarril del Norte. También se ve el mojon doce, si se abre la puerta central antes citada. La linea de término reconocida entre este mojon y el anterior, es la



Folio trece



alineación recta que ambos determinan.  
En este lugar y dada la avanzada de la hora, las comisiones presentes de los Ayuntamientos de Alza y de Pasajes, debidamente autorizadas mediante las oportunas credenciales que se men a la presente acto, acuerdan suspender la operación de destino y continuarse en este mismo lugar el dia cinco de Octubre de mil novecientos treinta y nueve, año de la Victoria, a las ocho de la mañana.

Concurrieron al acto en representación del Ayuntamiento de Alza, los señores cuyos nombres y cargos figuran al folio tres de esta acta, Don Antonio Silva, Alcalde; Don Victoriano Roteta, Concejal; Don Anselmo Lingasti, Concejal; Don José Cortadi, Concejal; Don Luis Trambrun, Secretario; y Don Fernando Giraldez, Perito; las firmas de los cuales figuran a los folios dos y tres vuelto de la presente acta.

En representación del Ayuntamiento de Pasajes, concurren al acto los señores cuyos nombres y cargos figuran al folio tres de este documento, Don Jesús Fernández, Alcalde; Don Constancio Almcarro, Concejal; Don Ignacio Torola, Concejal; Don Olegario García, Concejal; Don Sergio Otaegui, Secretario; y Don Augusto Hernández, Perito; las firmas de los cuales también figuran en los folios dos y tres vuelto de la presente acta.

En prueba de conformidad y previa lectura de lo actuado, firman conjugio los representantes de

*[Handwritten signatures]*

los Ayuntamientos citados anteriormente; y se obligan a sellar la presente acta con el sello con que los respectivos Ayuntamientos autorizan sus documentos oficiales. En "Puerto de Pasajes" a cuatro de Octubre de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria.

Firmas:

Por el Ayuntamiento de Alca:

El Alcalde.

Antonio Lluis

El Concejal.

José Bordalí

El Concejal.

Victoriano Martínez

El Concejal.

Anselmo Ruzafa

El Secretario

José Amador

El Perito

José Gómez  
José Gómez

Por el Ayuntamiento de Pasajes:

El Alcalde

Antonio Muñoz

El Concejal.

Contancio Achuarro

El Concejal.

Olegario García

El Concejal.

Francisco Grau

El Secretario

Sergio Otazue

El Perito.

Agustín Fernández

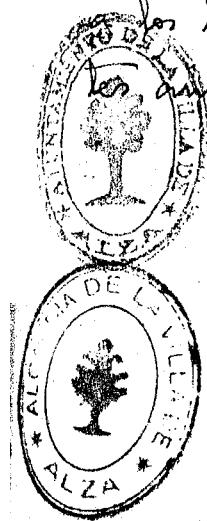
El Topógrafo-Ayudante 2º

José L. Ferrando



Folio dos

Continuación del acta de la operación practicada para reconocer la linea de término y señalar los mojones comunes de los términos municipales de Alza y de Pasajes, pertenecientes ambos a la provincia de Guipúzcoa.



Reunidos el dia cinco de Octubre de mil novecientos treinta y nueve, año de la Victoria, en el paraje denominado "Puerto de Pasajes", los señores que con sus respectivos cargos y representación abajo se expresan, en virtud de acuerdo tomado por los mismos el dia anterior, segun consta en el folio nueve de la presente acta, se procedió a continuar la operación en la forma siguiente:

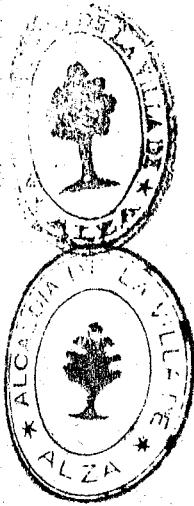
Mojón catorce: Se hizo y reconoció como tal, un cuadrado de doce centímetros de lado, con un punto en medio, todo ello grabado en el coronamiento del muro de piedra arenisca que para contención de tierras, existe al N. de la carretera de primer orden de Madrid a Francia por Irun y se halla enfrente de la puerta central de la fachada S. del edificio "Almacén número uno de la Junta de Obras del Puerto de Pasajes", a dos metros de distancia en dirección S. de la margen N. de dicha carretera, y a cinco metros con ochenta centímetros en dirección SE. del vértice del ángulo que forma el expresado muro de contención, en el arranque desde la carretera citada, de la rampa llamada de San Pedro. Se trataba situado en el paraje

diseñado "Puerto de Pasajes" y en terrenos de la Junta de Obras del Puerto. Desde este mojón se ve al N. el Almacén número uno de la Junta de Obras del Puerto de Pasajes; al S. la carretera de primer orden de Madrid a Francia por Fuenlabrada y la explanación de la vía del ferrocarril del Norte; y al N.O. el barrio de Pasajes de San Pedro. También se ve el mojón tres. La linea de término reconocida entre este mojón y el anterior es la alineación recta que ambos determinan.

Mojón quince. Se colocó y reconocido como tal, en bloques de hormigón, hincado en el suelo, que afecta la forma aproximada de un tronco de pirámide regular de base cuadrada, y cuyas dimensiones exteriores son: diez y otros centímetros de lado en su base inferior, diez y seis centímetros de lado en su base superior y sesenta centímetros de altura. Tiene grabado en su cara lateral N. una P. por la parte correspondiente al término de Pasajes y una A. por su cara lateral S. que da frente al término de Alcalá. Se halla situado en el paraje denominado "Puerto de Pasajes"; a dos metros con sesenta centímetros en dirección S. de la margen N. de la carretera de primer orden de Madrid a Francia por Fuenlabrada, en terrenos de la Junta de Obras del Puerto. Desde este mojón se ve en dirección N. el barrio de Pasajes de San Pedro; al S.O. el caserío de la Guardia Civil del barrio de Herrera y al N.O. el caserío Mendiolaza. También se ve el sitio en que se halla el mojón catorce. La linea de término reconocida entre este mojón y el



Folio once



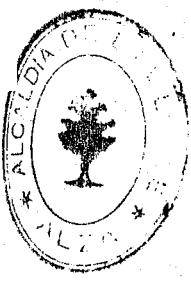
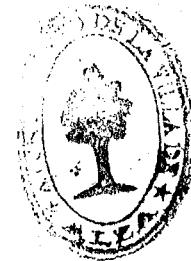
anterior es la alineación recta que ambos determinan. Mojón diez y seis. Se reconoció como tal un hito de piedra arenisca, hincado en el suelo, que afecta la forma aproximada de una pirámide regular de base cuadrada y cuyas dimensiones exteriores son: veintiún centímetros de lado en su base inferior, diez y nueve centímetros de lado en su base superior y veinte centímetros de altura. Tiene grabado en su cara lateral N. una P. por la parte correspondiente al término de Pasajes, y una A. en su cara lateral S. que da frente, al término de Alba. se halla situado en el paraje denominado "Langa Portu", a veinticinco metros con setenta centímetros del hito del kilómetro cuatro de la carretera de primer orden de Madrid a Francia por Irún, en el tramo entre San Sebastián y la frontera francesa; y en la margen N. de la citada carretera, en límite de terrenos por el N. de la Junta de Obras del Puerto de Pasajes. Desde este mojón se ve en dirección N. el Monte Uria, y el barrio de Pasajes de San Pedro; y al S. la carretera de primer orden de Madrid a Francia por Irún, y la explanación del ferrocarril del Norte. No se ve el mojón anterior por impedirlo el arbolado que existe en la margen N. de la citada carretera. La línea de término reconocida entre el mojón quince y el mojón diez y seis, es la alineación recta que ambos determinan. Mojón diez y siete. Se reconoció como tal, un hito de

piedra arenisca, hincado en el suelo, que afecta la forma aproximada de un paralelepípedo recto de base cuadrada y cuyas dimensiones exteriores son veinte centímetros de lado en la base y veinte centímetros de altura. Tiene grabado en su cara lateral N. una P. por la parte correspondiente al término de Pasajes, y una A por su cara lateral S. que da frente, al término de Ibaia. Se halla situado en el paraje denominado "Herrera" a unos veintiseis metros de distancia en dirección S.E. de la boca NE del túnel número dos del ferrocarril eléctrico de San Sebastián a la frontera francesa, y a unos veintitres metros en dirección O. de la tapia del jardín de la villa Bidabietza; en terrenos de almacenes de la Junta de Obras del Puerto de Pasajes. Desde este mojón se ve al E. y al S. el barrio de Herrera, la carretera de primer orden de Madrid a Francia por Irún, y la vía del ferrocarril eléctrico de San Sebastián a la frontera francesa; y al S.O. la boca NE del túnel antes citado. No se ve el mojón diez y seis por interponerse el edificio de un almacén de los resenados anteriormente. La línea de término reconocida entre este mojón y el anterior es la alineación recta que ambos determinan.

Mojón diez y ocho. Se colocó y reconoció como tal un hito de hormigón, hincado en el suelo, que afecta la forma aproximada de un tronco de pirámide regular de base cuadrada y cuyas dimensiones exteriores son: diez y siete centímetros de lado en su base inferior, diez y seis centímetros de lado



Página doce



en su base superior, y veinticinco centímetros de altura. Tiene grabado en su cara lateral E. una P. por la parte correspondiente al término de Pasajes, y una A. en su cara lateral O. que da frente, al término de Alca. Se halla situado en el paraje denominado "Ventabaco-arribilla" a unos diez y ocho metros de distancia en dirección N. de la margen S. de la carretera de San Sebastián a Pasajes de San Pedro, en terrenos de almocenes de la Junta de Obras del Puerto de Pasajes. Desde este mojon se ve en dirección N. el Monte Uria y el caserío Mendista, al E el barrio de Pasajes de San Pedro y la bahía de Pasajes; y al S. el barrio de Herrera, el puente de este nombre y el pueblo de Alca. También se ve el sitio en que está colocado el mojon diez y siete. La linea de término reconocida entre este mojon y el anterior es la abertura recta que ambos determinaron.

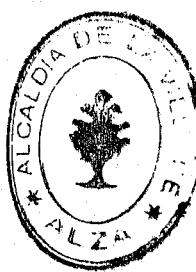
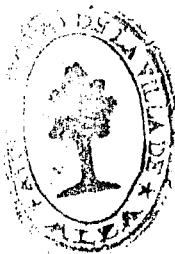
Mojon diez y nueve. Se reconoció como tal, un lito de piedra arenisca, hincado en el suelo, que afecta la forma aproximada de un tronco de pirámide regular de base cuadrada y cuyas dimensiones exteriores son: veinte centímetros de lado en su base inferior; diez y nueve centímetros de lado en su base superior, y cuarenta centímetros de altura. Tiene grabado una A en su cara O. por la parte correspondiente al término de Alca, y una P. en su cara E. que da frente, al término de Pasajes. Se halla situado en el paraje denominado "Ventabaco-

avombilla", a unos cuarenta metros de distancia en dirección al E. de la chimenea de la fábrica de aserrín de la Compañía de Maderas, y en la margen S. de la carretera de San Sebastián a Pasajes de San Pedro; en linda de terrenos por el S. de la Junta de Obras del Puerto de Pasajes. Desde este mojon se ve en dirección N. el Monte Uria y el caserío Mendiolaza, al E. el barrio de Pasajes de San Pedro y al O. el caserío Santa Bárbara-Berri. También se ve el mojon diez y ocho. La linea de terminio reconocida entre este mojon y el anterior, es la alineación recta que ambos determinan.

Mojon veinte. Se colocó y reconoció como tal, un bloco de hormigón hincado en el suelo, que afecta la forma aproximada de un trozo de pirámide regular de base cuadrada, y cuyas dimensiones exteriores son: diez y ocho centímetros de lado en la base inferior, diez y seis centímetros de lado en la base superior y treinta y dos centímetros de altura. Tiene grabado en su cara lateral NE. una A por la parte correspondiente al término de Alza, y una P. y por la parte de Pasajes, en su cara lateral SO. Se halla situado en el paraje denominado "Remeña de Gomlistegui", a otros metros veinte centímetros de distancia en dirección O., de la esquina NE de la fábrica de aserrín de la Compañía de Maderas; y a dos metros sesenta centímetros en dirección N. de la margen S. de la carretera de San Sebastián a Pasajes de San Pedro; y a un metro de distancia en dirección al O. de la margen E. del camino vecinal de Alza a Pasajes de San Pedro; en la margen O. del antiguo trazado de la carretera de San



Folio trece



San Sebastián a Pasajes de San Pedro, hoy rectificado. Está en linda de terrenos por el S.O. de la Junta de Obras del Puerto de Pasajes. Desde este mojon se ve en dirección N. el Monte Uria y el caserío Mendiola, al S. los almacenes de la Junta de Obras del Puerto de Pasajes, y al O. la fábrica de arasar de la Compañía de Maderas. También se ve un hombre que se coloca de pie sobre el mojon diez y nueve. La linea de término reconocida entre este mojon y el anterior es la dirección recta que ambos determinan.

Mojon veintimismo. Se colocó y reconoció como tal, un bloco de hormigón blindado en el medio, que afecta la forma aproximada de un tronco de pirámide regular de base cuadrada, y cuyas dimensiones exteriores son: diez y otros centímetros de lado en la base inferior, diez y seis centímetros de lado en la base superior y treinta y cinco centímetros de altura. Tiene grabado en su cara lateral NE. una A por la parte correspondiente al término de Alza y una P. en su cara lateral SO. que da frente al término de Pasajes. Se halla situado en el paraje denominado "Reñellos de Gomistegui", a unos cinco metros en dirección SO. de la fábrica de aceites de Don José María Bengoechea, en la margen S. del antiguo trazado de la carretera de San Sebastián a Pasajes de San Pedro, hoy rectificado y en linda de terrenos por el S. de los almacenes de la Junta de Obras del Puerto de Pasajes. Desde este-



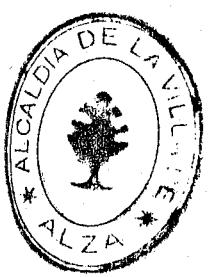
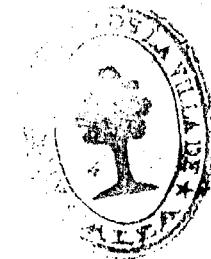
mojon se ve en dirección E. los almacenes de la Junta de Obras del Puerto de Pasajes, y al S. el pueblo de Aitz y el barrio de Herrería. También se ve el mojon veinte. La linea de terminos reconocida entre este mojon y el anterior es la divisionaria recta que ambos determinan.

Mojon veintidós. Se colocó y reconoció como tal, un hito de hormigón trincado en el suelo, que afecta la forma aproximada de un tercio de pirámide regular de base cuadrada, y cuyas dimensiones exteriores son: diez y otros centímetros de lado en su base inferior; diez y más centímetros de lado en su base superior y veintiocho centímetros de altura. Esté se grabado en su cara lateral N. una A por la parte correspondiente al término de Aitz, y una P. en su cara lateral S. que da frente al término de Pasajes. Se halla situado en el paraje denominado "Rinconada de Gamiztegiñ" a unos cuarenta y cinco metros en dirección al O. de la fábrica de aceites de don José María Bengoechea; en la margen S. del antiguo trazado de la carretera de San Sebastián a Pasajes de San Pedro, hoy desaparecido; y en límite de terrenos, por el S.E. de los almacenes de la Junta de Obras del Puerto de Pasajes. Desde este mojon se ve en dirección N. el Monte Aitz, al E el barrio de Pasajes de San Pedro y los almacenes de la Junta de Obras del Puerto; y al S. el pueblo de Aitz y el barrio de Herrería. También se ve el mojon veintiuno. La linea de terminos reconocida entre este mojon y el anterior es la divisionaria recta que ambos determinan.

"Rinconada de Gamiztegiñ" a unos cuarenta y cinco metros en dirección al O. de la fábrica de aceites de don José María Bengoechea; en la margen S. del antiguo trazado de la carretera de San Sebastián a Pasajes de San Pedro, hoy desaparecido; y en límite de terrenos, por el S.E. de los almacenes de la Junta de Obras del Puerto de Pasajes. Desde este mojon se ve en dirección N. el Monte Aitz, al E el barrio de Pasajes de San Pedro y los almacenes de la Junta de Obras del Puerto; y al S. el pueblo de Aitz y el barrio de Herrería. También se ve el mojon veintiuno. La linea de terminos reconocida entre este mojon y el anterior es la divisionaria recta que ambos determinan.



Folio catorce



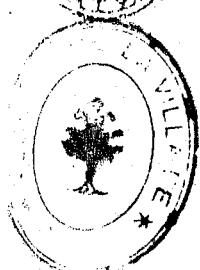
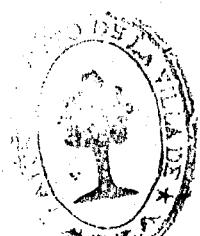
Mojón veintitres. Se reconoció como tal un bloco de piedra arenisca, hincado en el suelo, que afecta la forma aproximada de un tronco de pirámide regular de base cuadrada, y cuyas dimensiones exteriores son: veintiocho centímetros de lado en la base inferior, veinte centímetros de lado en su base superior y sesenta centímetros de altura. Tiene grabado en su cara lateral E. una P. por la parte correspondiente al término de Pasajes, y una A en la cara lateral O. que da frente al término de Alza. Se halla situado en el paraje denominado "Asuene", en la margen N. de la carretera de San Sebastián a Pasajes de San Pedro, encima de la alcantarilla de dicha carretera, que da paso a las aguas corrientes del barranco llamado "Regata de Gomistegui-Martimiro" y en forma que la proyección vertical del mojón sobre la regata citada, está sobre el eje de misma. En límite de terrenos urbanos edificados, al NE de Don Manuel Leijo y al NO. de Don Ignacio Layaconategui, el primero vecino de Pasajes y el segundo de Alza. Desde este mojón se ve en dirección N. el Monte Uria y el lavadero de Asuene, que está a unos tres metros al N. del mojón; al E. y al O. la carretera de San Sebastián a Pasajes de San Pedro y al S. el almacén de chatarra de Don Tomás Echegaray. También se ve el mojón veintidós. La linea del término reconocida entre este mojón y el anterior, es la alineación recta que ambos determinan.

Mojón veinticinatis. Se reconoció como tal un bloco de piedra arenisca, limado en el norte, que afecta la forma aproximada de un tronco de pirámide regular de base cuadrada y cuyas dimensiones exteriores son: treinta y un centímetros de lado en la base inferior, veintimil centímetros de lado en la base superior, y setenta y cinco centímetros de altura. Tiene grabado en su cara lateral E. una P. por la parte correspondiente al término de Pasajes, y una A. en su cara lateral O. que da frente, al término de Abra. Se halla sitiado en el paraje denominado "Regata de Gomistegui-Martimunro" en el eje del barranco así llamado y en límite de terrenos de hecitos y arbolado pertenecientes al caserío Gomistegui, por el O; y del caserío Martimunro al E; ambos propiedad de la señora Marquesa de San Millán, vecina de Ayerbe. Desde este mojón se ve al S. el pueblo de Abra y el barrio de Herrera, y los fuertes de San Marcos y Choritogrieta. También se ve el sitio en que se halla colocado el mojón veintitres. La linea de termino reconocida entre este mojón y el anterior es el eje del barranco llamado "Regata de Gomistegui-Martimunro".

Terminado el reconocimiento del mojón veinticinatis, los señores representantes de Abra y de Pasajes, manifestaron mas absoluta disconformidad en el reconocimiento de la linea límite entre los términos de su representación, tanto en su posesión de derecho como en la posesión de hechos, desde el mojón veinticinatis hasta el final de este destino, que en una y otra de las reclamaciones instauradas por



Polio quince.



cada Comisión, termina siempre en la linea de costa del mar Cantábrico, aunque con diferentes trazados; por todo lo cual, y no habiéndose aceptado de momento ninguna de las soluciones propuestas por el topógrafo que inscribe, se deja sin describir la linea de término entre los Ayuntamientos de Aba y de Pasajes, en este último trozo del destino entre ambos términos municipales comprendido entre el mojon veinticinco y su final en la linea de costa del mar Cantábrico. El Topógrafo que inscribe deja advertido a los señores comisionados presentes al acto, que al efecto del cierre planimétrico correspondiente, se trazará un itinerario provisional entre los mojones primeros y segundos, y desde el mojon veinticinco al final de este destino, siguiendo la linea que para los efectos de la Contribución Territorial, sirve de separación actualmente entre los Ayuntamientos de Aba y de Pasajes; sin que el trazado de dicho itinerario provisional tenga influencia en las reclamaciones que respecto a los trozos en litigio, de la linea de término entre los citados Ayuntamientos, vayan a presentar los de Aba y de Pasajes.

Concurrieron al acto en representación del Ayuntamiento de Aba, los señores Don Antonis Silva, Alcalde; Don Victoriano Roteta, Concejal; Don Anselmo Zingasti, Concejal; Don José Cortadi, Concejal; Don Luis Aramburu, Secretario; y Don Fernando Giraldes, Perito; en

yas firmas figuraron a los folios dos, tres vuelto y un  
y ve vuelto de la presente acta.

En representación del Ayuntamiento de Pasajes, con-  
curren al acto los señores Don Fermín Uñarmendia,  
Alcalde; Don Constantino Almevarro, Concejal; Don  
Ignacio Frasola, Concejal; Don Olegario García, Con-  
cejal; Don Sergio Otaegui, Secretario; y Don An-  
gusto Hernández, Peñito; cuyas firmas figuraron  
a los folios dos, tres vuelto y un ve vuelto, de este  
acta.

En prueba de conformidad con lo consignado ante-  
riormente y previa lectura de lo actuado, firman  
conjunto los representantes de los Ayuntamientos  
arriba citados y se obligan a sellar la presente ac-  
ta con el sello con que los respectivos Ayuntamien-  
tos autorizan sus documentos oficiales. En "Regata  
de Gernikako Martirioa" a cinco de Octubre de  
mil novecientos treinta y nueve. Atico de la Vito-  
ria.

### Firmas:

Por el Ayuntamiento de Alza.

El Alcalde.

(Antonio Liso)

El Concejal.

José Cortázar

El Concejal.

Victoriano Pobeta

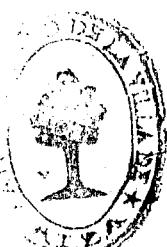
El Concejal.

Garcelmo Urigetxu

S. C.

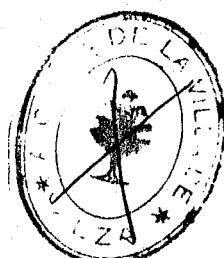


Julio diez y seis.



El Secretario.

*Martínez*



El Concejal.

*Olegario Gómez*

El Secretario

*Sergio Otaegui*

El Perito.

*Fernández Pujol  
Aprobado*

El Concejal.

*Pontanayach Chucarri*

El Concejal.

*Guadalupe Díaz*

El Perito.

*Huerto Jiménez*

El Topógrafo - Syndicante 2º:

*José L. Ferrando*



Conforme:

*El Ingeniero Jefe de la Brigada.*

*Antonio Maranga*

*D. S.*

Acta adicional a la operación practicada para reconocer la linea de terrenos y señalar los mejores caminos a los tenencias municipales de Alza y de Pasajes.

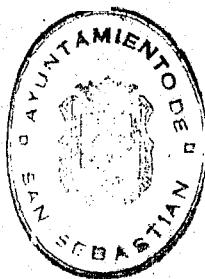


Reunidos el dia diez de Julio de mil novecientos cuarenta y cuatro, en el sitio denominado "Fábrica de Ugalde", los señores que con sus respectivos cargos y representación abajo se expresan, previa citación hecha por el que suscribe, Ingeniero Jefe de la Brigada topográfica de distritos, para llevar a cabo la operación de modificar el acta de destino entre los

territorio municipal de Alza y de Pasajes, como consecuencia de la Orden Ministerial de Gobernación de diez y seis de Marzo de mil novecientos cuarenta, en la que se determina la adhesión voluntaria del término municipal de Alza, al de San Sebastián, se manifiesta:

Fue en virtud de lo dispuesto en la mencionada Orden Ministerial de diez y seis de Marzo de mil novecientos cuarenta, la linea de terminio reconocida por el Instituto Geográfico y Catastral en veintimil de Septiembre de mil novecientos treinta y nueve año de la Victoria, como comun a los términos municipales de Alza y de Pasajes, pasa a ser la linea limite comun a los términos municipales de San Sebastián y de Pasajes, siendo el punto nrojor comun a los términos municipales de San Sebastián, de Pasajes y de Reutina.

Concurrieron al acto, en representación del Excmo. Ayuntamiento de San Sebastián, los señores: Don Rafael Sataín <sup>Aldecoa</sup>, Alcalde ~~de la Quintana~~, Alcalde Presidente; Don Ignacio Landaiz de la Quintana, Gestor Presidente de la Comisión de Obras; Don Luciano Eizagirre Mendiabal, Gestor Vicepresidente de la Comisión de Obras; Don Fermín Regota Arriu, Gestor Vocal de la Comisión de Obras; Don Felipe Jesús Charren de la Quintana, Secretario; Don Juan Maellinianena y Igurbetegoa, Punto Ingeniero Jefe de Obras Municipales. En representación del Ayuntamiento de Pasajes, concurren los señores: Don. Jesús Garmañola y Mendieta, Alcalde; Don Constantino Achucarro Alzaga, Gestor; Don Ignacio Fraga La Lengunegui, Gestor; Don Pablo Fernández Arro.



yabe, Gestor; Don. Ermuaio Zubia Berasategui, Secretario  
y Don Augusto Hernández Barandiarán Pinto. Representan-  
tando al Ayuntamiento de Reutena, concurredos señores;  
Don José Luis Camara Sagastizábal Alcalde; Don José Luis  
Amuebarrena Bengoechea, Gestor; Don Anatolio Alonso Otegi,  
Gestor; Don Felipe Amuebarrena Achucarro, Gestor; Don  
Miguel Peña Egain, Secretario y Don Baltasar Indaberrya  
Iturraraga, Pinto Subalterante.

En prueba de mi conformidad y plena lectura de lo  
actuado, firman conmigo los señores representantes de los  
Ayuntamientos interesados, anota citado y se obliga a sellar  
esta acta, con el sello que, los respectivos Ayuntamientos, tienen  
para autorizar sus documentos oficiales. El "Fabrica de Ugalde"  
a diez de julio de mil novecientos cuarenta y cuatro. - folio  
diez y seis recto, linea diez y recto de la Quintana "tachado no vale"  
"Adecua" interlineado vale.

Por el Ayuntamiento de Reutena

El Alcalde

El Gestor

El Gestor

El Gestor

El Secretario  
Miguel Álvarez

El Perito Substituto.

Por el Exmo Ayuntamiento  
de San Sebastián

El Alcalde Presidente

El Gestor Presidente de la  
Comisión de Obras.

El Gestor Vicepresidente de la  
Comisión de Obras

El Gestor Vocal de la Comisión  
de Obras.

El Secretario

El Perito Ingeniero Jefe de Obras  
Municipales

Por el Ayuntamiento de Pasajes

El Alcalde  
Juan Amurrio

El Gestor  
Rafael Fernández

El Gestor  
Francisco Sáenz

El Gestor

El Secretario

El Perito  
Augusto Hernández

El Ingeniero Geógrafo.